

ACUERDO N° 577: En la Provincia de San Luis a SIETE días del mes de AGOSTO de DOS MIL TRECE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OSCAR EDUARDO GATICA y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO.-

DIJERON:

Vista la presentación de la Sra. Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia referida a la realización en la Provincia de San Luis, de las X Jornadas Nacionales del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina (FOFECMA), los días 12 y 13 de septiembre del año en curso, se hace necesario adoptar las medidas de organización pertinentes. Por ello;

ACORDARON:

I.- Declarar de Interés Judicial las “X Jornadas Nacionales del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina (FOFECMA)” que se desarrollarán los días 12 y 13 de septiembre del año en curso.-

II.- Autorizar a la realización de las Jornadas referidas en el Salón Blanco del Palacio de Justicia.-

III.- Disponer que por Dirección Contable y de Personal se arbitre lo necesario, en carácter de auspicio, para hacer frente a los gastos de traslado aéreo, estadía y honorarios –según corresponda-, de los disertantes de las Jornadas Nacionales, coffee break, materiales, y otros que se precisen para la realización del evento.-

IV.- Establecer que la Oficina de Protocolo y Ceremonial deberá arbitrar todas las medidas pertinentes para la difusión, organización y realización de las Jornadas Nacionales.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los
Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-